



P 5146/2023

Asunto: Concurso-oposición 2 plazas de Subinspector.

ANUNCIO

Habiendo finalizado el día 31 de octubre de 2024, el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Águilas, para cubrir en propiedad por promoción interna y por el sistema de concurso oposición dos plazas de Subinspector de la Policía Local, se ha dictado con fecha de 15 de noviembre de 2024 y núm. 2024-2815 resolución con la relación provisional de admitidos, excluidos, Tribunal y fecha de inicio del proceso selectivo.

Asimismo, se comunica que el plazo para las posibles alegaciones o reclamaciones a la lista de admitidos y excluidos se inicia a partir del día siguiente a la publicación del presente en la página web municipal de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.

La citada Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“PRIMERO.-Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas de Subinspector de la Policía Local.

ADMITIDOS

DNI

Ángel Morata, Gabriel	***1411**
Molero Rosique, José Ángel	***4176**
Morales Jordán, Salvador	***6536**
Valverde Raja, Pedro Miguel	***8046**
Yeste Sánchez-Fortún, Diego	***5643**

EXCLUIDOS

Ninguno

Se concede un plazo de diez días hábiles para posibles alegaciones o reclamaciones, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, en el caso de que no se hubiese ninguna la relación anterior se elevará a definitiva.

SEGUNDO.-Designar la composición del Tribunal de Selección, de conformidad con la base sexta de las Bases reguladoras del proceso selectivo:

Presidente.-D. José Luis Sánchez Martínez, Comisario Principal de la Policía Local de Águilas, titular y D. José Antonio García Méndez, Comisario Policía Local de Águilas, suplente.

Secretario.- D. Jesús López López, Secretario del Ayuntamiento de Águilas, titular y D^a M^a del Carmen Martínez Muñoz, Técnico de Administración General, suplente.

Vocales.-

1.-D^a María Rosa Sancho Celdrán, Jefa de Servicio Defensa Consumidor de la Dirección General de Consumo, titular y D. José Luis Guardiola Martínez, Asesor Jurídico de la Secretaría General de Fomento e Infraestructuras, suplente.





2.- D. Juan Domingo Guerrero Ruiz, subinspector de la Policía Local de este Ayuntamiento, titular y D. Francisco Navarro Albarracín, subinspector de la Policía Local de este Ayuntamiento, suplente.

3.- D. Diego José Mateos Molina, Interventor de este Ayuntamiento, titular y D. Antonio Pérez Román, Técnico de Fiscalización y Control Financiero de este Ayuntamiento, suplente.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente Resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Nombrar como asesora del Tribunal, a doña Ascensión Plazas Santos, psicóloga del Ayuntamiento de Águilas.

CUARTO.- Convocar al Tribunal calificador para la valoración de méritos, el lunes 2 de diciembre de 2024, a las 9:30 horas, en la segunda planta de la Casa Consistorial, entrada por C/ Conde de Aranda 3-5 de esta Localidad.

QUINTO.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el lunes 2 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en la segunda planta de la Casa Consistorial, entrada por C/ Conde de Aranda 3-5 de esta Localidad.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en la pág. Web municipal, en la sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, según la base quinta de las Bases de la convocatoria.

SÉPTIMO.- Dado que la lista de admitidos puede ser considerada como definitiva, si no hay alegaciones, publicar anuncio del extracto de la presente en el BORM.”.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

